

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11875 BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno (Antiguo Primera Instancia número cuatro) de Burgos, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 92/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0003706, se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2015 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Fertilizantes y Cereales Sánchez, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-09352840 y domicilio social en Aranda de Duero (Burgos), calle Pedro Sanz Abad, número uno, bajo, acordándose además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 27 de marzo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150014305-1